

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>14</b>
FECHA
<b>01 ABR. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>2925-74</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 1550/2013 Y 1749/2014
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201531978
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA EYZAGUIRRE N° 3451 ----- Localidad o Loteo LOTE 1B. DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA POR RES. N°18/1996 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201531978

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION DE EDUCACION NOCEDAL	73.045.100-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVEZ	5.710.110-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVEZ	5.710.110-5

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N° 3

**01 ABR. 2016**



**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	ING. FRANCISCO MORA FRITZ	UF 9,819
<input type="checkbox"/> Áreas Verdes	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público	-----	-----
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ING. FRANCISCO MORA FRITZ	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	2946 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			UF 12,765

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía: 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 0232693 DE FECHA 13.02.2014, EMITIDA POR EL BANCO BCI, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO, SECTOR 1 (TRAMO CORRESPONDIENTE AV. EYZAGUIRRE), COMUNA DE PUENTE ALTO, POR UN MONTO DE UF 12.765, SEGÚN ORD. N° 72, DE FECHA 29.01.2014.

2.- BOLETA DE GARANTÍA N° 0232694 DE FECHA 13.02.2014, EMITIDA POR EL BANCO BCI, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO, SECTOR 2 (TRAMO CORRESPONDIENTE A AV. JUANITA), COMUNA DE PUENTE ALTO, POR UN MONTO DE UF 6.316, SEGÚN ORD. N° 72, DE FECHA 29.01.2014.

\* SECTOR 1 Y SECTOR 2, CORRESPONDEN A LA URBANIZACIÓN DEL LOTE 1-B (VER NOTA N° 2)

Fecha de Vencimiento: 30-07-2014

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 182 DÍAS CORRIDOS

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTÍA N°0241996 EMITIDO POR EL BANCO BCI DE FECHA 30.06.2015, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO SECTOR 2, UBICADO EN EL LOTE 1B, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 18 DE FECHA 22.03.1996, POR UN MONTO DE UF. 6.316, SEGÚN ORD. N°72 DE FECHA 29.01.2014.

VENCIMIENTO: 30.12.2015.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTÍA N°0247358 EMITIDO POR EL BANCO BCI DE FECHA 22.12.2015, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TEC. PROF. BAJOS DE MENA, PUENTE ALTO SECTOR 2, UBICADO EN EL LOTE 1B, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 18 DE FECHA 22.03.1996, POR UN MONTO DE UF. 6.316, SEGÚN ORD. N°72 DE FECHA 29.01.2014.

Fecha de Vencimiento: 30.06.2016

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 182 DÍAS CORRIDOS

01 ABR. 2016



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales)

- 1.- El lote 1-B, corresponde al lote resultante de la Subdivisión, aprobada mediante Resolución N° 18, de fecha 22.03.1996, cuenta con una superficie bruta de 62.674,65 m2 y se encuentra afecto a cesión y urbanización por Av. Eyzaguirre en 1.023,06 m2 y Av. Juanita en 6.213,00 m2, de acuerdo a plano aprobado.
- 2.- El presente certificado corresponde al Lote 1-B, en el que se emplaza el Colegio Técnico Profesional Bajos de Mena, que cuenta con Permiso de Edificación N° 17, de fecha 10.03.2014, modificado por Resolución N° 39, de fecha 27.06.2014 y Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62, de fecha 30.06.2014 y se refiere a las **obras de urbanización del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias del Sector 2, correspondiente a Av. Juanita, de acuerdo a proyecto SERVIU N° 42024**. Las obras de urbanización del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias del Sector 1, se encuentran en proceso de recepción por medio de ingreso DOM XN°1708/2016.
- 3.- La transferencia de dominio del Lote 1-B (donde se emplaza el Establecimiento Educacional Técnico Profesional Bajos de Mena), fue autorizada mediante Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 15, de fecha 10.03.2014.
- 5.- El presente Certificado complementa el Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N°12, de fecha 22.05.2015.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
Arquitecto - Depto. Urbanismo  
Dirección de Obras Municipales  
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 10171

DE FECHA: 23/03/2016

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201531978  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
-ARCHIVO D.O.M.A.P. / 201316752  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

01 ABR. 2016